

COMUNICADO N° 14 /2025

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PREVIAS DE IMPORTACIÓN COMITÉ – OCTUBRE 2025

El Ministerio de Desarrollo de Productivo y Economía Plural (MDPyEP), a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna (VCLI), comunica que, las Autorizaciones Previas de Importación para el **10mo Comité - octubre de 2025**, en cumplimiento a las formalidades exigidas, según normativa vigente, serán recibidas hasta el día **martes 7 de octubre de 2025, hasta horas 16:30 imposterigablemente**, conforme al horario laboral de atención establecido por el MDPyEP, por tanto, cada usuario deberá tomar las previsiones correspondientes, verificando que los archivos enviados sean legibles, no se encuentren dañados para su revisión. Pasada la hora y fecha establecida de ingreso los trámites, serán considerados para la 11va sesión del comité del mes de noviembre 2025.

Nota: Los requisitos establecidos en el Reglamento de Procedimiento para la emisión de Registro Único de Importador y Autorizaciones Previas de Importación son de estricto y obligatorio cumplimiento, en tal sentido las empresas que registren Adeudos Tributarios ante el Servicio de Impuestos Nacionales, deberán presentar una captura de pantalla clara, legible, y completa del Detalle de Cuotas correspondiente a cada Facilidad de pago, el incumplimiento de esta disposición dará lugar al rechazo del trámite, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse conforme a normativa vigente.

Para consultas respecto al servicio de Autorizaciones Previas de Importación, comuníquese con el Viceministerio de Comercio y Logística Interna, teléfono 2184444 internos 722,724 y 762.

La Paz 30 de septiembre de 2025

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"